



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5.- Interpelación N.º 169, relativa a criterios respecto a la eliminación de los exámenes de recuperación de la ESO desde el curso 2021-2022 y de la delegación en una decisión colegiada de los docentes para la promoción de curso y titulación de los alumnos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4100-0169]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, pasamos al número 5.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 169, relativa a criterios respecto a la eliminación de los exámenes de recuperación de la ESO desde el curso 2021-2022 y de la delegación en una decisión colegiada de los docentes para la promoción de curso y titulación de los alumnos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señora consejera, hace un par de semanas se ha aprobado el Real Decreto 984, que tiene como objeto la regulación de la evaluación y promoción de la Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato.

La principal novedad de este Real Decreto es el establecimiento de unos criterios para promoción de curso, que se alejan enormemente del criterio de mérito y exigencia. En la práctica va a suponer que se suprimen los que se solían llamar exámenes de junio y ahora la promoción incluso habiendo suspendido y con independencia de qué asignaturas se hayan suspendido no va a depender de otros exámenes o de la acreditación del alumno de haber sido capaz de superar esas pruebas, sino de una reunión de evaluación de la totalidad de los profesores, el que le ha suspendido y el resto de los profesores del claustro.

El objeto de nuestra interpelación es entender cómo se va a aplicar esa situación en Cantabria y cómo va a afectar a nuestros alumnos, yo la he oído a usted en otras interpelaciones parecidas mostrarse en contra de este tipo de medidas, la he escuchado también en la comisión la semana pasada mostrándose en contra de este tipo de medidas, pero el Consejo de Estado ya ha resuelto la posibilidad de no aplicarlas este año y nos obliga a aplicarlas.

La cuestión que nos planteamos es qué va a hacer el Gobierno de Cantabria, cómo lo va a aplicar, cómo va a hacerlo si de alguna forma eso va a cambiar los planes de estudio que teníamos previsto para este año cuando ya estamos con dos o tres meses del curso transcurrido.

Y si inevitablemente hay que aplicarlo qué medidas complementarias se van a tomar para conseguir que los alumnos sigan entendiendo que la exigencia, el mérito y el esfuerzo siguen computando como no materias lectivas, pero sí principios básicos en su aprendizaje.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Palacio.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Educación y Formación Profesional, Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes presidente, señorías.

Permítame que ya que creo que hemos dedicado hoy todos a la situación que está viviendo Cantabria decir que al ámbito educativo que le ha afectado muy de lleno me gustaría mandar desde aquí un gracias profundo a la comunidad educativa. Hoy se han cerrado 19 centros en Cantabria, 5.600 niños han ido a su casa y una vez más los equipos directivos y los docentes en esa diligencia que les caracteriza y esa buenísima organización han contactado con las familias, han organizado el transporte escolar y de una manera ordenada hemos conseguido que los niños retornen a sus domicilios. Por lo tanto, una vez más y dentro de las dificultades que saben ustedes que tenemos con otra situación, una vez más han estado a la altura de las circunstancias.

Bien, el Grupo Mixto me pregunta en esta interpelación por los criterios del Gobierno en relación con el Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre, por el que se regula la evaluación y promoción de la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación de la Educación Secundaria obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Una normativa derivada de la LOMLOE que entre otros aspectos efectivamente entre otras muchas modificaciones, elimina las pruebas extraordinarias de la educación secundaria obligatoria. Aquí hay dos cuestiones, una es el fondo de la modificación con el que ya le adelanto estoy totalmente de acuerdo y otra son los tiempos.



Como sabrán el ministerio había anunciado a las comunidades autónomas que contaríamos con una moratoria de un año para la aplicación de esta norma, es decir, que este año sería decisión de los gobiernos autonómicos si se mantenía el sistema que estaba vigente al inicio de curso con pruebas extraordinarias como usted bien sabe acabado junio o se implantaba ya en virtud de una norma que entonces aún no estaba publicada, que es el nuevo modelo con la supresión de esas pruebas extraordinarias.

Esa era la intención anunciada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional que compartíamos muchas comunidades autónomas y que se desechó después que el Consejo de Estado emitiese un informe desfavorable sobre esta medida. El informe no era vinculante es verdad, pero sí era negativo y el Consejo de Gobierno aprobó finalmente el Real Decreto sin esa moratoria contemplada inicialmente en la disposición transitoria quinta.

Hay que tener en cuenta que el curso ha comenzado casi hace tres meses, y que la norma se aprobó el día 16 de noviembre; cuando lógicamente todos los docentes habían realizado y entregado sus programaciones, que contemplaban esas pruebas extraordinarias.

Ante esa situación, la consejería lo que hizo, a todas luces parecía que era lo más conveniente, consultar con toda la comunidad educativa. Y de esa consulta que se envió el día 29 de septiembre a todos los centros educativos de Cantabria, que impartían la secundaria, salió la decisión que realmente coincidía con la de la consejería, que era posponer a final de curso, al curso siguiente este cambio de criterio.

Así el día 18 de octubre, enviamos una comunicación, a todos los centros educativos de Cantabria, con una instrucción de la directora general de Innovación e Inspección Educativa, en ese sentido, que las evaluaciones extraordinarias de este curso se desarrollaran tal y como estaban planteadas.

Ya he expresado en esta cámara, como usted bien ha dicho, que es una situación que no nos gusta. El cambio de rumbo del ministerio ha traído incertidumbre a los centros, obliga a los docentes a cambiar sus programaciones en mitad de un curso, que no lo olvidemos es todavía muy complejo.

Varios partidos se han abonado ya a esta teoría de que los cambio buscan una rebaja en el nivel de exigencia al alumnado. Yo no estoy de acuerdo, pero tampoco están de acuerdo los organismos oficiales. Y en este caso concreto, no les dan la razón tampoco los datos.

La realidad es que en España se repite mucho, mucho en comparación con otros países europeos. Y que la repetición no se ha demostrado eficaz. Cuando un alumno repite se saca al alumno de su grupo de referencia y no se ha demostrado que esto favorezca su desarrollo académico y posteriormente, al contrario, incentiva más al abandono.

La LOMLOE aboga por un aprendizaje integral, global, basado en la adquisición de competencias, que le sirva para la vida. Porque parece lógico que los métodos de enseñanza cambien, porque también cambia el mundo.

No se trata de rebajar el nivel de exigencia, muy al contrario, que aprendan mejor. Y aprender mejor no es que forcemos al alumnado a repetir de memoria los contenidos, sino que busquemos la manera que llegue los aprendizajes verdaderamente significativos.

La realidad, aunque no se quiera ver es clara, España tiene una de las tasas de repetición más altas, como le digo, de la Unión Europea y a la vez la de mayores tasas de abandono escolar.

Este modelo que ustedes defienden, no es el mejor, con el añadido que además favorece la desigualdad de oportunidades, porque supongo que no les sorprenderá saber que el alumnado con más tasa de repetición es el menos favorecido económica y socialmente.

La nueva ley quiere hacer de la repetición algo excepcional, tal y como fija la norma activa existente en nuestra comunidad autónoma de Cantabria. Cuando se detecte problemas en el alumnado se opta por ponerle los refuerzos necesarios para que cumpla los objetivos. No sacarles a las primeras de su curso, sino poner a su disposición los instrumentos, las herramientas y los recursos necesarios para que alcance la competencia, la plena consecución de objetivos y competencia.

Ese es el objetivo que debemos perseguir, conseguir que el mayor porcentaje de alumnos aprendan los contenidos estipulados para la etapa.

En Cantabria la repetición es algo excepcional y nos da excelentes resultados. Somos la tercera comunidad autónoma con menor tasa de abandono escolar; el 16 por ciento la media de España y Cantabria tiene el 9,1. El curso pasado repitieron un curso de ESO el 3,44 por ciento de los alumnos, en línea con lo que defiende la Unión Europea.

En Cantabria se repite poco y nos da excelentes resultados.



Ustedes defienden esos argumentos, pero la realidad es que pasar de curso o no pasar es una decisión, que desde luego para quien tiene sentido y para quien realmente conoce al alumno es para el equipo docente.

Es verdad que no va a estar vinculado a un número de suspensos, pero se realizará con profesionalidad, valorando al alumno que ha cumplido los objetivos y que es lo mejor para su desarrollo académico.

Yo confío, lo he dicho y me habrá oído a lo largo de estos días, en el cuerpo de docentes de Cantabria, confío en su criterio, en su profesionalidad, en su compromiso con la educación y por eso sé que adoptarán siempre la decisión que sea la mejor para favorecer el aprendizaje del alumnado como lo han venido haciendo hasta ahora y por eso le he dicho las cifras excepcionales de repetidores que hay en Cantabria.

Porque con todo lo que le he dicho creo que debemos de plantearnos lo siguiente: quién mejor que los docentes para analizar la situación particular de cada alumno y decidir qué es lo mejor para su aprendizaje. He decir más, los equipos directivos preferían mantener las evaluaciones este año para no alterar la planificación del curso, pero están de acuerdo con los cambios que establece este Real Decreto.

Supongo que habrá leído las declaraciones de las permanentes de los comités de directores en este sentido y que han sido publicadas creo que la semana pasada. Es lógico que lo estén porque por mucho que se defienda que debemos de fijar alguien con qué se pasa de curso, hay una mayoría entre las que me incluyo que defendemos que los docentes son sin lugar ni género de dudas quienes tienen los conocimientos necesarios para tomar esa decisión y estoy segura que siempre lo van a hacer en beneficio de los alumnos.

El cambio traerá consigo otro beneficio añadido, los exámenes ordinarios serán más tarde lo que en la práctica significará que los alumnos tendrán dos semanas más de docencia efectiva, es decir, quince días más de curso.

Gracias señorita.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora consejera.

Señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Tiene usted razón señora consejera que en España se repite mucho, tiene usted razón señora consejera en que hay que solucionarlo porque en Europa no se repite tanto y tiene usted razón señora consejera en que hay que cambiar el sistema. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Tenemos que ir a un sistema en el que el alumno aprenda más y mejor y adquiera todas las competencias que necesita para desenvolverse en el mundo para el que está estudiando, que no es otra cosa la educación de nuestros hijos.

El problema es lo que han hecho, se enfrentaban ustedes a un desafío que era crear unas normas, crear unas nuevas reglas, un nuevo sistema educativo en el que los chicos suspendieran menos. Y lo han logrado porque ya va a dar igual suspender, no se trataba de que los chicos suspendieran es que iba a ser el efecto de un cambio en el sistema educativo, cambiábamos un sistema educativo para conseguir que nuestros chicos aprendieran, fueran capaces de interesarse por lo que estudian y adquirieran capacidades.

Pero como lo que les preocupa es el dato hemos solucionado el dato, ¿Qué suspenden? Sí ¿Qué al suspender repiten? Sí, eliminemos las repeticiones, y nos va a salir la estadística niquelada y eso es lo que hemos hecho, vamos a tener una estadística europea, vamos a conseguir que nuestros chicos no repitan, vamos a tener la tasa de repetición más baja de España y cercana a los modelos más desarrollados del mundo europeo occidental Wester Union ¿cómo? Eliminando los exámenes porque si el chico resulta que repite el examen y vuelve a suspender y tiene que repetir curso nos rompe la estadística y para eso solucionamos el problema, no hace falta, le evalúan los profesores que son los que saben cuál es la capacidad que ha desarrollado que es el profesor que le ha suspendido y entonces el resto de los profesores le explican que aunque ellos no conocen el grado de desenvolvimiento del alumno en esa materia porque no se la han dado, no han compartido con él la clase, ese suspenso debe de convertirse en un aprobado y que si ese suspenso a pesar de eso el profesor lo mantiene, es decir, el profesor sigue pensando que el alumno no tiene las capacidades necesarias o las capacitaciones necesarias para aprobar la materia, no pasa nada, en aras a una buena estadística educativa el chico pasará de curso.

Esa es la solución a la que hemos llegado, pero el objetivo no era que el chico pasara de curso, el objetivo era cambiar el sistema educativo, transformarlo en un sistema efectivamente acorde con las nuevas líneas pedagógicas nuevas, o antiguas, que ahora están muy de moda las líneas de los años 30 italianas.

Si lo que pretendemos es cambiar el sistema educativo, con esto no lo estamos consiguiendo. Con esto, lo que estamos consiguiendo es simplemente explicarles a los chicos que repiten, y sobre todo a los que hasta ahora no repitían, que su esfuerzo no merece la pena.



Aquí no se trata del tres por ciento de chicos que repiten, se trata del 20 por ciento de chicos que estando por encima de ese nivel, se esfuerzan cada año para aprobar y no repetir. Nuestro problema no está en ese tres por ciento que está repitiendo, nuestro problema está en ese 20 o 30 por ciento, muchísimo más grande, que hasta ahora se esforzaban, a veces de forma no totalmente voluntaria pero sí acicateados por la necesidad de no repetir, porque efectivamente abandonaban su grupo, porque no aceptaban esa situación y se esforzaban enormemente, mucho más de lo que era esperable en ellos, precisamente para no repetir.

Y el mensaje que le estamos mandando a ese tercio de nuestros estudiantes, o a ese 20 por ciento de los estudiantes, es que ya no es necesario, que tranquilamente pueden seguir sin esforzarse, pueden imitar a ese tres por ciento que inevitablemente repetían, porque ya ni ese tres por ciento ni el otro 20 por ciento van a repetir. Les estamos explicando que ese esfuerzo que tenían que hacer, esas clases de refuerzo, esa necesidad de esfuerzo, esos padres que pasaban el fin de semana intentando que sus hijos trabajasen ya está pasando de moda. Porque ahora van a seguir progresando adecuadamente hasta la derrota final.

De lo que se trata es de que vamos a crear dos Españas, de que vamos a dar a nuestros hijos y a los nuevos estudiantes dos Españas. Una España del mérito, del esfuerzo, del trabajo, en la que los chicos van a aprender a superarse a sí mismos, porque van a ser capaces de generarse un nivel de autoexigencia muy superior al que les exige la sociedad. Y esos chicos terminarán obteniendo capacitaciones muy elevadas.

Y desgraciadamente, y digo desgraciadamente porque se está impulsando desde el sector público, vamos a crear otra España, formada por chicos a los que les explicamos que el esfuerzo no es necesario, que pueden tranquilamente ir pasando de curso hasta obtener la primera subvención. Y que a partir de ahí podrán vivir tranquilamente sin esfuerzo, sin trabajo, de subvención en subvención hasta conseguir un paro, o una ayuda, una ayuda familiar. Y tranquilamente el Estado les irá tutelando hasta que se jubilen.

Son dos Españas diametralmente opuestas, en las que se va a generar una clara división social, entre aquellos que se esfuerzan por su propio futuro y aquellos que se abandonen.

Que esta división de la sociedad, que esta ruptura del ascenso social que era la educación a través del esfuerzo, sean las políticas de izquierdas las que la están fomentando es escandaloso. Que sean las políticas de izquierdas las que les dicen a los chicos que podrían progresar a través del esfuerzo y de la educación...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando señor diputado...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...que no es necesario, va dejando muy claro cuál es el modelo de sociedad que la izquierda quiere; un modelo de sociedad subsidiada, ayudada, de personas sin criterio, sin sentido del esfuerzo y sin voluntad de desarrollo.

Ya lo siento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Gracias, presidente.

La verdad es que escandaloso me parece a mí lo que he escuchado en esta tribuna. Porque realmente le parece a usted, o no me ha escuchado o no lo ha querido decir, la baja incidencia de repetidores que tiene nuestro sistema educativo de Cantabria, de una alta calidad.

Y eso quiere decir mucho. Porque tenemos un cuerpo docente muy capacitado y muy profesional. Y por eso cuando usted está diciendo que vamos a regalar, que no va a haber cultura del esfuerzo, que vamos a regalar ¡eh! titulaciones; usted está poniendo en cuestión que miles de docentes en Cantabria, capacitados y buenos profesionales, de repente van a regalar títulos a los alumnos y alumnas de Cantabria.

Y me parece un escándalo, porque creo que son unos buenos profesionales; que lo que está haciendo usted no les hace ningún favor.

Yo no tengo ninguna duda, que los mismos instrumentos, mecanismos y capacidades de evaluación, que han tenido los docentes hasta este momento para conseguir ese éxito educativo, es lo que van a seguir aplicando.

Y fíjese si lo van a seguir aplicando, que si usted hubiera visto por el qué se regula una evaluación objetiva, verá que las órdenes, y por eso le he dicho en la primera parte de la intervención, que la normativa de Cantabria lleva muchos años



instando a esa calidad educativa. Y por eso el decreto, le sugiero que lea lo primero el espíritu de la LOMLOE, que es excepcional, estamos haciendo una generalidad de lo que es excepcional.

Nuestro sistema de evaluación está recogido, fíjese, en una orden que tiene más de una década, no nos la hemos inventado ahora. Usted se lee la orden 70 del 2010 y verá dónde están los criterios de evaluación objetivos, que garantizan a los alumnos a tener una evaluación objetiva.

Y es una norma, como le digo, que lleva diez años, una década, que con eso vienen funcionando nuestros docentes y con eso se está evaluando a los alumnos.

Por lo tanto, yo creo que debiéramos tener todos claro que el carácter continuo de la evaluación, lo que contribuye precisamente, es a dedicar ese esfuerzo y ese rendimiento, para obtener lo mejor de los alumnos. No se trata de regalar nada, qué triste reducir una ley a esto.

Es verdad, y se lo he dicho al principio, que el momento es difícil para volverlo a aplicar, pero no porque sea negativo, insisto, antes el Sr. Aguirre negaba con la cabeza, cuando decía que los equipos, las permanentes de los equipos directivos estaban de acuerdo con este modelo, están de acuerdo con el modelo, y lo han manifestado públicamente. De los muchísimos que son habrá alguno que no esté de acuerdo, pero yo le puedo decir, que las permanentes, porque me he reunido mucho con ellos, porque es un tema, que como sabrá me preocupa mucho.

Por lo tanto, quiero decirle que nuestro sistema educativo es fuerte, poderoso, capaz y muy profesional. Y, por lo tanto, no me cabe la menor duda que, a pesar de las dificultades de aplicarlo en este momento, será los docentes van a aplicar el criterio de evaluación objetivo.

En pocos días, mañana o pasado se lo remitirá la instrucción adaptando a la normativa. Y lo que sí estamos necesitados y yo así se lo he trasladado al propio ministerio, es que cuanto antes podamos disponer de los reales decretos del currículo, para que nosotros podamos adaptar nuestra parte y poder adaptar todas las normativas, tanto de órdenes, decretos, para fijar todos estos criterios y modificar, como le digo, que ya tiene una década de funcionamiento.

Gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora consejera.